



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DECRETO ALCALDICIO N° 1.804

DALCAHUE, 14 de octubre de 2022.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022. El certificado de Secretaria Municipal N° 113 con fecha 05/10/2022, donde se aprueba modificación de presupuesto correspondientes al Memorándum N° 70; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 47, con fecha 05 de octubre de 2022; el Certificado de la Secretario Municipal subrogante 01/abril/2022, el decreto Alcaldicio N° 2.099 con fecha 20/diciembre/2021 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MEMORÁNDUM N° 70

AUMENTA GASTOS:

22.01.001	Para personas	M\$ 3.000
TOTAL		M\$ 3.000

DISMINUYE GASTOS:

22.11.002 (001)	Cursos de Capacitación	M\$ 3.000
TOTAL		M\$ 3.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/dfss.